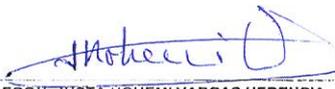
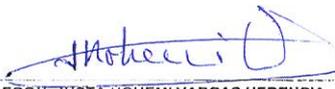
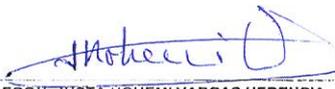


FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	05-2025 / AS 2-2025-UZPUNO-2													
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En Puno, a los veintiun días del mes de mayo del año 2025, en el local de la Unidad Zonal Puno del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, a las 16:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante MEMORANDO CIRCULAR N° 042-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL/JUZP, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2-2025-UZPUNO-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN DE SOPORTE DE CANALETAS (SEGÚN DISEÑO) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO (COBERTIZOS), PARA LA UNIDAD ZONAL PUNO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>														
	<p>MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION:</p> <p>Miembro del COMITÉ DE SELECCION, designados para la preparación, conducción y realización de procedimientos de selección:</p> <table border="1"> <tr> <td>ING. RUTH MARCELA SUMI CANAZA</td> <td>Dependencia</td> <td>ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES</td> </tr> <tr> <td>ING. WILBER CHURACUTIPA MAMANI</td> <td>Dependencia</td> <td>ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA RURAL</td> </tr> <tr> <td>ECON. JUSTA NOHEMI VARGAS HERENCIA</td> <td>Dependencia</td> <td>ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV</td> </tr> </table>			ING. RUTH MARCELA SUMI CANAZA	Dependencia	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	ING. WILBER CHURACUTIPA MAMANI	Dependencia	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA RURAL	ECON. JUSTA NOHEMI VARGAS HERENCIA	Dependencia	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV			
ING. RUTH MARCELA SUMI CANAZA	Dependencia	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES													
ING. WILBER CHURACUTIPA MAMANI	Dependencia	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA RURAL													
ECON. JUSTA NOHEMI VARGAS HERENCIA	Dependencia	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV													
4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CARI (APAZA LOPEZ JHANET - CARI MULLISICA WALTER PERCY)</td> <td>S/ 76,360.00</td> </tr> </tbody> </table>			Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	CARI (APAZA LOPEZ JHANET - CARI MULLISICA WALTER PERCY)	S/ 76,360.00								
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado														
CARI (APAZA LOPEZ JHANET - CARI MULLISICA WALTER PERCY)	S/ 76,360.00														
5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>														
6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>El COMITÉ DE SELECCION, en cumplimiento al artículo al artículo 52 del Reglamento de Contrataciones del Estado, donde indica: <i>vi. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento</i>; (el postor) y en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo General Artículo IV. <i>Principios del procedimiento Administrativo; 1.7. Principio de presunción de veracidad.- En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman.</i> Por lo que el El COMITÉ DE SELECCION presume la veracidad de la documentación presentada por el postor ganador.</p> <p>El COMITÉ DE SELECCION, previa verificación de los documentos de presentación obligatoria, admision y evaluación de las ofertas, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>														
7	<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ING. RUTH MARCELA SUMI CANAZA</td> <td>ING. WILBER CHURACUTIPA MAMANI</td> <td>ECON. JUSTA NOHEMI VARGAS HERENCIA</td> </tr> <tr> <td>PRESIDENTE</td> <td>1ER MIEMBRO</td> <td>2DO MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>TITULAR</td> <td>TITULAR</td> <td>TITULAR</td> </tr> </table> <p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>						ING. RUTH MARCELA SUMI CANAZA	ING. WILBER CHURACUTIPA MAMANI	ECON. JUSTA NOHEMI VARGAS HERENCIA	PRESIDENTE	1ER MIEMBRO	2DO MIEMBRO	TITULAR	TITULAR	TITULAR
															
ING. RUTH MARCELA SUMI CANAZA	ING. WILBER CHURACUTIPA MAMANI	ECON. JUSTA NOHEMI VARGAS HERENCIA													
PRESIDENTE	1ER MIEMBRO	2DO MIEMBRO													
TITULAR	TITULAR	TITULAR													